



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P00183
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE LOS SEÑORES

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA

CUANTÍA: USD. \$13.021,32

COMPRAVENTA

OTORGADA POR

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA

A FAVOR DE

MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y
VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS

CUANTÍA: USD. \$13.021,32

(DI 2 COPIAS)

O.C.



3020205

SIN FICHA.

Sello
03/03/17

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de Enero del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas:

UNO.- Por una parte comparecen: a) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, dos, seis, guión uno (130058026-1), de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cinco, uno, cuatro, cuatro, guión cero (130175144-0), de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, ocho, cinco, dos, ocho, guión siete (130388528-7), de estado civil casada con Luis A Holguín Loor, por sus propios derechos; d) La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, dos, cero, cuatro, uno, guión ocho (130472041-8), de estado civil divorciada, por sus propios derechos; e) La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, nueve, uno, cero, nueve, guión cinco (130629109-5), de estado civil divorciada, por sus propios derechos; f) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cuatro, seis, guión ocho (130632346-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos; g) El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cero, ocho, guión ocho (130632308-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos; h) El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, cero, uno, nueve, dos, guión

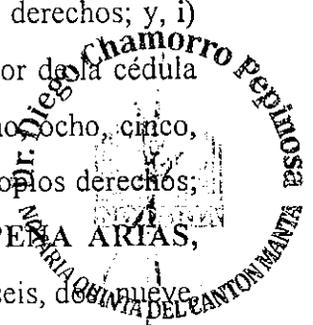


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

053

ocho (130630192-8), de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, i) El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, ocho, cuatro, uno, ocho, cinco, guión seis (130784185-6), de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, **DOS.-** Por otra parte: a) La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, uno, uno, cero, guión tres (130629110-3), de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, b) El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, cero, cuatro, guión siete (130632304-7), de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente comparecen: **UNO.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; **DOS.-**



El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **TRES.-** La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Loor, por sus propios derechos; **CUATRO.-** La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **CINCO.-** La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **SEIS.-** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, portador de la cédula de por sus propios derechos; **SIETE.-** El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **OCHO.-** El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, estado civil soltero, por sus propios derechos; **NUEVE.-** El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; **DIEZ.-** La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, **ONCE.-** El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón de Manta, ambos hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes, **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. D.S.- Los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO y MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ (fallecida) adquirieron un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** El cauce del Rio Manta; **POR ATRÁS:** Propiedad de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avilio Delgado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia; **POR UN COSTADO:** Terreno de los herederos de don Segundo Vega; **POR EL OTRO LADO:** Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **1/2.-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 03 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de marzo de 1965 con el número de Inscripción 77 y número de Repertorio 222, movimiento en el cual consta la siguiente observaciones: Un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto El predio descrito tenía inscrita con fecha 26 de Agosto de 1981 Mutuo Hipotecario – Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 25 de Agosto de 1981. Con fecha 28 de Septiembre de 1982 tenía inscrita Préstamo Complementario de Amortización Gradual otorgada por el I.E.S.S. mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de cantón Manta el 23 de Septiembre de 1982. Actualmente dichas hipotecas se encuentran canceladas con fecha 20 de Septiembre del 2002 bajo el No. 1075, mediante escritura celebrada el 29 de Agosto del 2002 ante el Notario Sexto de Portoviejo. Y con fecha 13 de marzo del 2015, bajo el No. 36, se encuentra

cancelado el Patrimonio Familiar, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Manta el día 03 de marzo del 2015; 2/2.- Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 08 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre de 2015 con el número de Inscripción 242 y número de Repertorio 10439. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 047-11671-B**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS**, lote de código catastral #3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de Octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m². **ÁREA TOTAL ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de marzo de 1965): 187,20m². Por el Frente: 12,00m – lindera cauce río Manta (actualmente calle denominada 9 de Octubre); Por Atrás: 12,00m – lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.; Por un costado: 15,60m – lindera Segundo Vega; y, Por el otro lado: 15,60m – lindera Franco Anchundia. ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 17,00m². PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Quinta**

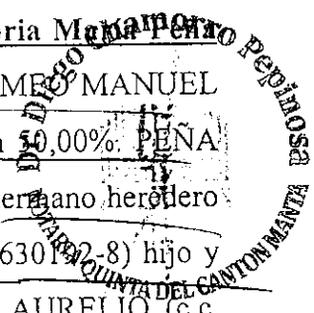


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(41)

de Manta el 8 de diciembre de 2015 de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria Mena Peña Arias, por un área de 170,20m² = 100,00%. PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630112-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DEL JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de TRECE MIL VEINTIUNO CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$13.021,32), por el bien antes descrito. QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.- Expresamente los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE



[Handwritten signature and scribbles]

AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, en sus calidades de **HEREDEROS o BENEFICIARIOS** de los causantes **MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS**, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**

AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E**

IMPUESTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.**- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR**

NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, **UNO.**-

Por una parte comparecen: a) El señor **MANUEL GONZALO PEÑA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

BERMEO, de estado civil viudo, por sus propios derechos; b) El señor LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; c) La señora RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, de estado civil casada con Luis A Holguín Llor, por sus propios derechos; d) La señora ROSA INÉS PEÑA ARIAS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; e) La señora TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; f) El señor MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; g) El señor MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; h) El señor JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, i) El señor VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, DOS.- Por otra parte: a) La señora MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, b) El señor VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los señores comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c.

130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DEL JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%.; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; y, **DOS.-** Mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN - PARTICIÓN N° 047-11671-B**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Alava y 9 de Octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m². **ÁREA TOTAL ESCRITURA:** **(Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de marzo de 1965): 187,20m². Por el Frente: 12,00m – lindera cauce rio Manta (actualmente calle denominada 9 de Octubre); Por Atrás: 12,00m – lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.; Por un costado: 15,60m – lindera Segundo Vega; y, Por el otro lado: 15,60m – lindera Franco Anchundia. **ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 17,00m². AREA A DESMEMBRAR A MARIA LUISA PEÑA ARIAS Y****



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS: 170,20m². Frente (Noroeste):

partiendo del costado derecho en línea curva con 5,50. + 8,00m. – lindera

calle denominada 9 de Octubre; Atrás (Sureste): 14,00m. – lindera Víctor

López Mero y José Delgado P.; Costado derecho (Noreste): 15,46m. –

lindera Rosa Peña Arias y María y Vicente Peña Arias; y, Costado

izquierdo (Suroeste): 8,80m. – lindera calle denominada Efraín Álava.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados

y de conformidad a la Autorización No. 047-11671-B, los vendedores

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA

ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA

ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO

PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE

FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA

PEÑA, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, sin coacción de

ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de

MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA

ARIAS, el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, venta que se la

realiza como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente lote de terreno y

construcción ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de Octubre

del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los

siguientes medidas y linderos. Frente (Noroeste): partiendo del costado

derecho en línea curva con 5,50. + 8,00m. – lindera calle denominada 9 de

Octubre; Atrás (Sureste): 14,00m. – lindera Víctor López Mero y José

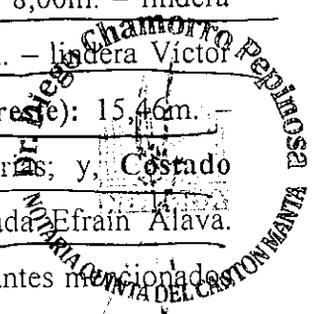
Delgado P.; Costado derecho (Noreste): 15,46m. – lindera Rosa Peña Arias

y María y Vicente Peña Arias; y, Costado izquierdo (Suroeste): 8,80m. –

lindera calle denominada Efraín Álava. **AREA TOTAL: 170,20m².**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan libre y

voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este



contrato es de **TRECE MIL VEINTIUNO CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$13.021,32)**, mismos que los compradores pagan de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(4)

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Peña Bermeo Manuel Gonzalo
c.c. 130058026-1



f) Sr. Peña Arias Luis Gonzalo
c.c. 130175144-0



f) Sra. Peña Arias Rufina Monseñato
c.c. 130388528-7



f) Sra. Peña Arias Rosa Inés
c.c. 130472041-8



f) Sra. Peña Arias Teresa De Jesús
c.c. 130629109-5



f) Sr. Peña Arias Manuel Gonzalo
c.c. 130632346-8



f) Sr. Peña Arias Manuel Mecías
c.c. 130632308-8



Jorge Peña A.



f) Sr. Peña Arias Jorge Fernando
c.c. 130630192-8

Victor Huerta Peña



f) Sr. Huerta Peña Victor
c.c. 130784185-6

María Luisa Peña



f) Sra. Peña Arias María Luisa
c.c. 130629110-3

Vicente Peña



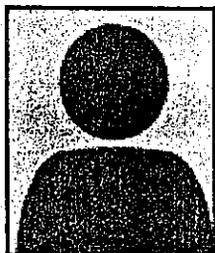
f) Sr. Peña Arias Vicente
c.c. 130632304-7

Diego Chamorro Peñinosá
Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303885287

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS A HOLGUIN LOOR

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: GONZALO PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-004-50632



175-004-50632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

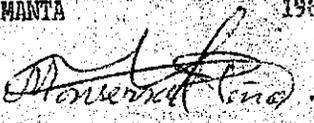
CIUDADANIA 130388528-7

PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA

09 MARZO 1960

001- 0127 00296 F

MANABI/ MANTA
 MANTA 1960




ECUATORIANA***** V333312222

CASADO LUIS A HOLGUIN LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

GONZALO PEÑA

NATIVIDAD ARIAS

MANTA 18/07/2005

18/07/2017

REN 0458274



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

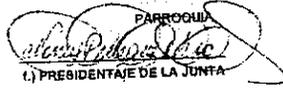
CERTIFICADO DE IDENTIDAD
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004

004 - 0076 1303885287

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		3
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Monserrate Peña

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19/ENE/2017

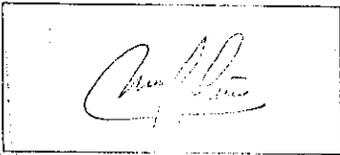
Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323088

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL MARIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-004-50821



174-004-50821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:30:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 130632308-8

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PENAS ARIAS
MANUEL MECIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

RESTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2338V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENAS BERNARD MANUEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 SECCIONES SECCIONALES CONEJES

003 - 0130 1306323088

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PENAS ARIAS MANUEL MECIAS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MANTA TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Peplosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301751440

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS LUIS GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-004-50607



177-004-50607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:22:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE No. 130175144-0



CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PEÑA ARIAS
LUIS GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PEÑA GONZALO

Apellidos y Nombres de la Madre
ARIAS NATIVIDAD

Lugar y Fecha de Emisión
MANTA
2015-11-20

Fecha de Caducidad
2025-11-20

E32897242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

FELICITACIONES DE FEBRERO DEL 2017

130175144-0

PEÑA ARIAS LUIS GONZALO

MANTA

PARCELAS

PROCESO DE REGISTRO

4920855

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 FNE 2017

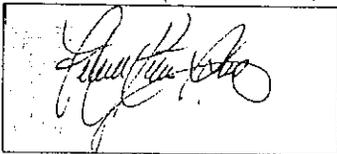
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(11)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291095

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida



Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:30:55 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



N° de certificado: 176-004-50801



176-004-50801

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V3343V2244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
 2015-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PROFESIONAL

[Signature]
 00049C260

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No 130629109-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 077
 COMITÉ REGISTRADO DE VOTANTES
 ELECTO EN SECCIONES DIVISIÓN

077 - 0153
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1306291095
 CÉDULA
 PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

19 ENE 2017

Manta, a

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307841856

Nombres del ciudadano: HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAZ

Nombres de la madre: GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-004-51085



175-004-51085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:50:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130784185-5
 HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 05 MARZO 1974
 0162 00723 M
 MANABI/MANTAS
 MANTAS 1574



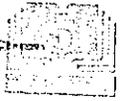
[Signature]

ECUATORIANA***** 1245312452
 SOLTERO
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUG.
 JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAN
 GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS
 MANTA 07/11/2016
 07/11/2016
 0600555



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 002
 ELECIONES REGIONALES 23-FEB-2014
 002 - 0089 1307841856
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTAS TARGUI 3
 MANTAS PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 19. ENE 2017
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323047

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA CECILIA HOLGUIN LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MANUEL PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDAÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 173-004-51878



173-004-51878

Ing. Jorge Troya Fuertes

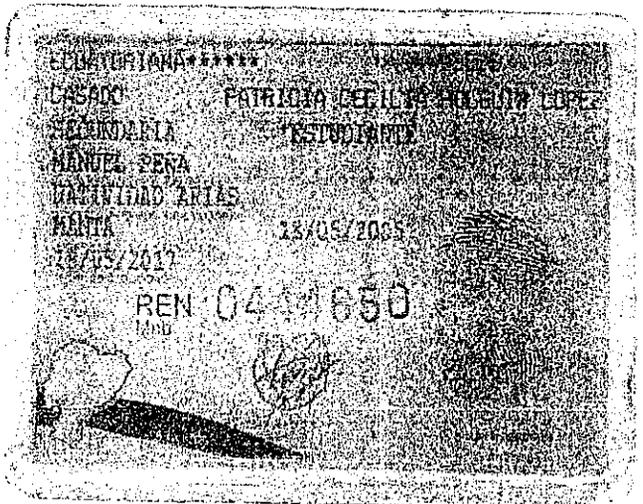
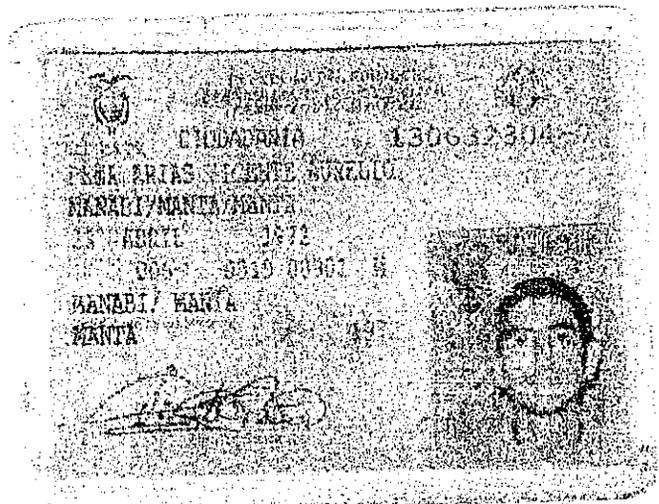
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 17:39:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL

071 SECCIONES SECCIONALES DE FEB 2014

071 - 0209 1306323047
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PENNA ARIAS VICENTE AURELIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

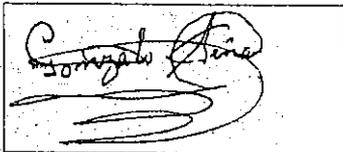
Manta, a 19 ENE 2011

Handwritten signature
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300580261

Nombres del ciudadano: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1924

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS NATIVIDAD

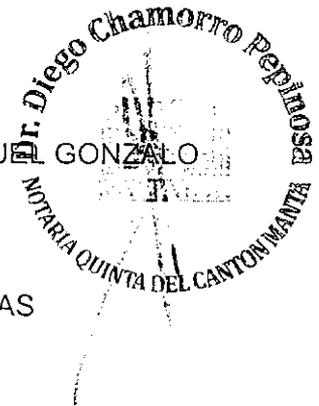
Nombres del padre: PEÑA MIGUEL

Nombres de la madre: BERMEO TRANSITO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:34:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-004-50583

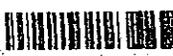


170-004-50583


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

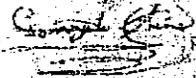
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA BERMEO
MANUEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1924-01-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
 NATIVIDAD
ARIAS

No **130058026-1**

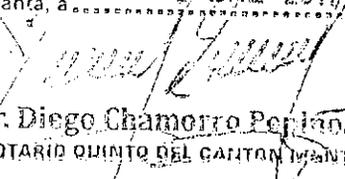


METRICACIÓN
BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO TRANSITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Jubilado
Y133AV1222

Manuel Gonzalo Peña Bermeo

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **19/ENE 2017**

Dr. Diego Chamorro Perianosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291103

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:34:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 172-004-50662



172-004-50662

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 IDENTIFICACIÓN
PEÑA ARIAS
MARIA LUISA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
1950-12-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 DIRECCIÓN *Saltara*

1306291103-3




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION EN FORMACIÓN
MAESTRÍA EN BELLEZA

V. 045V4842

REGISTRO DE ESTUDIOS
PEÑA BERNABÉ MANUEL GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
ARIAS VÁSQUEZ NATIVIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30




Maria Luisa Peña

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

004
004 - 0074
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1306291103
 CÉDULA
PEÑA ARIAS MARIA LUISA

MANABI
 PROVINCIA
MANTA
 CANTÓN

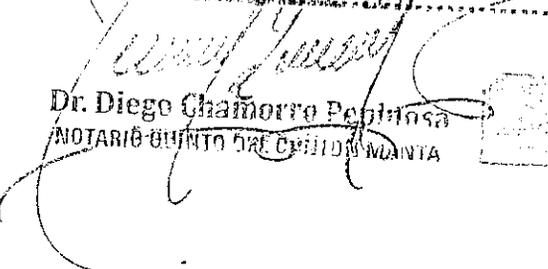
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2

PARROQUIA
3
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al ir tejesado

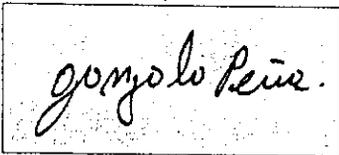
Manta, a **19/ENE 2017**


Dr. Diego Chamorro Peñafosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



176

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323468

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 170-004-50700



170-004-50700

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:39:33 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



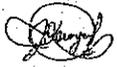
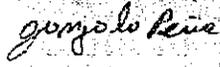
CÉDULA DE IDENTIFICACION N°: **130632346-8**

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-09-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



EDUCACION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **MECANICO** V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PEÑA BERMEJ MANUEL GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARIAS NATIVIDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2015-12-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-08**


Gonzalo Peña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

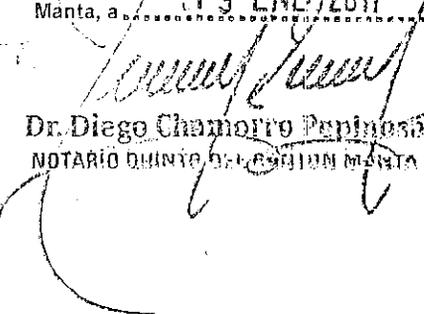
071 **1306323468**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRCQUIA	ZONA
CANTÓN		

Diego Chamorro Peninoso
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **19 ENE 2017**



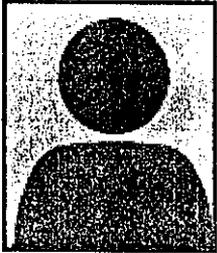
Dr. Diego Chamorro Peninoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(11)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306301928

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de matrimonio: -----

Nombres del padre: MANUEL GONZALO PENA BERMEO

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 177-004-50711



177-004-50711

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRACION
 CIUDADANIA No. 130630192-8
 PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 11 NOVIEMBRE 1972
 009 0369 02349 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1972
 Jorge Peña A.

ECUATORIANA *****
 SECTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MIGUEL GONZALO PEÑA BERMEJO
 ACTIVIDAD ARIAS
 MANTA 06/07/2009
 08/07/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1446564
 Oriana

Jorge Peña A.

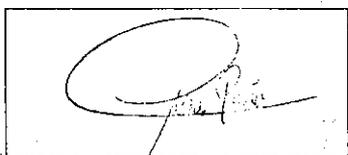
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 071
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 071-0206 1306301928
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA
 T. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19/ENE 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304720418

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS ROSA INE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombre del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emitor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:41:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 179-004-50871



179-004-50871



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS ROSA INES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-09-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130472041-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO**

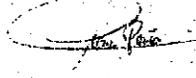
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2015-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-10-15**

VAMMSV4442

00506487

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0075 1304720418

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS ROSA INES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		3
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **10 ENE 2017**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peñero
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble
13645

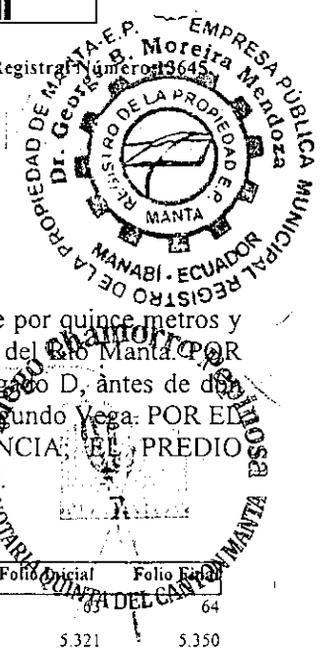


Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024803, certifico hasta el día de hoy 03/01/2017 9:43:24, la Ficha Registral Número 13645

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR
Fecha de Apertura: martes, 14 de abril de 2009 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros de frente por quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos. **POR EL FRENTE:** El cauce del Río Manta. **POR ATRÁS:** Propiedades de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avilio Delgado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia. **POR UN COSTADO:** Terreno de los herederos de don Segundo Yega. **POR EL OTRO LADO:** Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Oficial	Folio Ecuat.
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	77 19/mar./1965		64
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	242 23/dic./2015	5.321	5.350

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 19 de marzo de 1965 Número de Inscripción: 77 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 222 Folio Inicial:63
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 64
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de febrero de 1965

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio Ls Ensenadita de este Puerto El predio descrito tenia inscrita con fecha 26 de Agosto de 1981 Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 25 de Agosto de 1981. Con fecha 28 de Septiembre de 1982 tenia inscrita Prestamo Complementario de Amortizacion Gradual otorgada por el I.E.S.S. mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de canton Manta el 23 de Septiembre de 1982. Actualmente dichas hipotecas se encuentran canceladas con fecha 20 de Septiembre del 2002 bajo el N.- 1075, mediante escritura celebrada el 29 de Agosto del 2002 ante el Notario Sexto de Portoviejo. Y con fecha 13 de marzo del 2015, bajo el n. 36, se encuentra cancelado el Patrimonio Familiar, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Manta el día 03 de marzo del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024175	PEÑA BERMEO GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024242	FRANCO MERO SIL VINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024244	FRANCO MERO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024243	CHA VEZ LOPEZ VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024250	MARQUEZ. ESPINOZA ROSA	CASADO(A)	MANTA	


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
03 ENE 2017
 Page 3 of 3



Registro de la Propiedad de Manta

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 23 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 242 Tomo: .
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10439 Folio Inicial: 5.321
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 5.350
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de posesión Efectiva, dejando a salvo el Derecho de Terceros. El Sr. Victor Martinny Huerta Peña, en calidad de heredero de la Sra. Gloria María Peña Arias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300580261	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306301928	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	TARQUI - CALLE 113 AV 108
BENEFICIARIO	1306323047	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	CASADO(A)	MANTA	TARQUI - BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1306323468	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301751440	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	SOLTERO(A)	JIPIJAPA	EL ANEGADO
BENEFICIARIO	1306291095	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306291103	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1304720418	PEÑA ARIAS ROSA INES	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303885287	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	TARQUI-9 DE OCTUBRE. MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1307841856	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	SOLTERO(A)	MANTA	TARQUI-BARRIO MIRAFLORES
BENEFICIARIO	1306323088	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300744610	PEÑA ARIAS JOSE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1301590723001	PEÑA ARIAS GLORIA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	TARQUI-9 DE OCTUBRE. MIRAFLORES
CAUSANTE	800000000025043	ARIAS VASQUEZ MARIA NATIVIDAD	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	27	14/ene./1966	18	18
COMPRA VENTA	77	19/mar./1965	63	64

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:43:24 del martes, 03 de enero de 2017

A petición de: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Elaborado por : LAURA CARMÉN TIGUA PINCAY
 1306357128



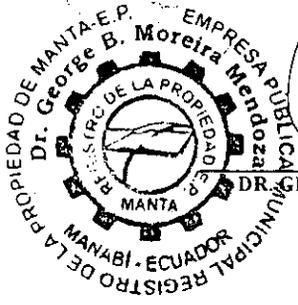
Validez del Certificado 30 días. Excepto

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

03 ENE 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

que se diera un traspaso de dominio
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
03 ENE. 2017



ESPACIO EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 047-11671-B

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión-Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral # 3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaría Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 19 de marzo de 1965: 187,20m²

Por el frente: 12,00m.- lindera cauce rio Manta (actual calle denominada 9 de octubre)

Por atrás: 12,00m.- lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.

Por un costado: 15,60m.- lindera Segundo Vega

Por el otro lado: 15,60m.- lindera Franco Anchundia

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 17,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 8 de diciembre de 2015, de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, por un área de 170,20m² = 100,00%

PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%

PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%.

PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8), hijo y hermano heredero con 5,00%

PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7), hijo y hermano heredero con 5,00%

PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8), hijo y hermano heredero con 5,00%

PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8), hijo y hermano heredero con 5,00%

PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5), hija y hermana heredera con 5,00%

PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3), hija y hermana heredera con 5,00%

PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8), hija y hermana heredera con 5,00%

PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7), hija y hermana heredera con 5,00%

HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6), nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Noviembre 28 de 2016

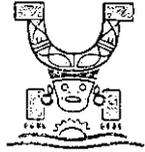
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082884



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en PENA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ. perteneciente a BARRIO LA ENSENADITA CALLE 9 DE OCTUBRE ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$13021.32 TRECE MIL VEINTIUN DOLARES 31/100 CTVS asciende a la cantidad de M2 CON LA CUANTIA DE \$11719.18 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

JRZ

11 DE ENERO DEL 2017



Manía.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139095

Nº 139095

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46193

Fecha: 5 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-02-05-000

Ubicado en: BARRIO LA ENSENADITA CALLE 9 DE OCTUBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300580261	PEÑA BERMEO HRDS GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5106,00
CONSTRUCCIÓN:	7915,32
	<u>13021,32</u>

Son: TRECE MIL VEINTIUN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

130.21
39.06

139.27

1701

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



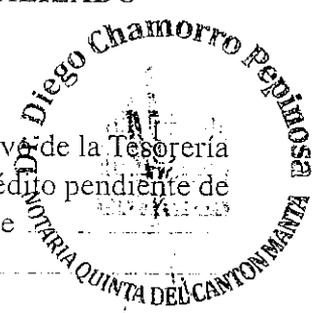
Nº 111813



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PEÑA BERMEO HRD'S GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.



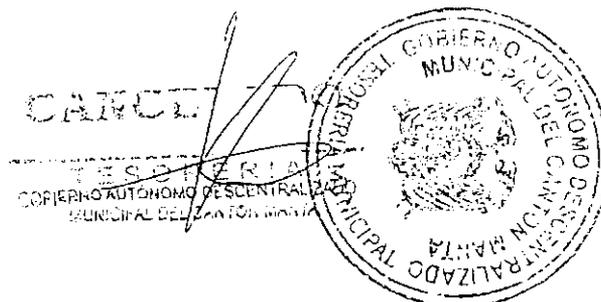
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

09 ENERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3020205000 BARRIO LA ENSENADITA CALLE 9 DE OCTUBRE

Manta, nueve de enero del dos mil diecisiete





AUTORIZACION

N°. 047-11671-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA LUISA PEÑA ARIAS** (c.c. 130629110-3) Y **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS** (c.c. 130632304-7), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 047-11671-B, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): partiendo del costado derecho en línea curva con 5,50m. + 8,00m.- lindera calle denominada 9 de octubre

Atrás (Sureste): 14,00m.- lindera Víctor López Mero y José Delgado D.

Costado derecho (Noreste): 15,46m.- lindera Rosa Peña Arias y María y Vicente Peña Arias

Costado izquierdo (Suroeste): 8,80m.- lindera calle denominada Efraín Álava

AREA TOTAL: 170,20m²

Manta, Noviembre 28 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION

No. 047-11671-B

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión -Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral # 3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 19 de marzo de 1965): 187,20m²

Por el frente: 12,00m.- lindera cauce río Manta (actual calle denominada 9 de octubre)

Por atrás: 12,00m.- lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.

Por un costado: 15,60m.- lindera Segundo Vega

Por el otro lado: 15,60m.- lindera Franco Anchundia

AREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS:

17,00m²

AREA A DESMEMBRAR A MARIA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS:

170,20m²

Frente (Noroeste): partiendo del costado derecho en línea curva con 5,50m. + 8,00m.- lindera calle denominada 9 de octubre

Atrás (Sureste): 14,00m.- lindera Víctor López Mero y José Delgado D.

Costado derecho (Noreste): 15,46m.- lindera Rosa Peña Arias y María y Vicente Peña Arias

Costado izquierdo (Suroeste): 8,80m.- lindera calle denominada Efraín Álava

Manta, 28 de noviembre de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros de frente por quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El cauce del Río Manta; POR ATRÁS: Propiedad de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avilio Delgado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia; POR UN COSTADO: Terreno de los herederos de don Segundo Vega; y, POR EL OTRO LADO: Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARÍA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INÉS (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-8) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARIA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros de frente por quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El cauce del Río Manta; POR ATRÁS: Propiedad de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avilio Daigado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia; POR UN COSTADO: Terreno de los herederos de don Segundo Vega; y, POR EL OTRO LADO: Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARÍA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte del cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. Libre y voluntariamente comparecen los señores MANUEL GONZALO PEÑA BERMEÓ, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA, quienes son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos, de un solar y construcción ubicado en el Barrio La Enseñadita de este puerto con 16,26 metros de frente formando un escalón al lado derecho por 21,63 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRÁS: Terrenos del vendedor de don Bárbaro Córdova y de los herederos de doña María Santos López Viuda de Mero; POR UN COSTADO: Propiedad de la demandante doña Rosa Paula Flores de Anchundia; y, POR EL OTRO LADO: Callejón dejado por el vendedor.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: PEÑA BERMEÓ MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECÍAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESÚS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARÍA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INÉS (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VÍCTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismo que los beneficiarios MANUEL GONZALO PEÑA BERMEÓ, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA dan en venta a favor de los beneficiarios señores TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS Y MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes señores María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Enero de 2016.

Dr. Diego CHAMORRO PEPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en

la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL, libre y voluntariamente comparecen: **UNO.**- El señor

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, de estado civil viudo, por sus

propios derechos; **DOS.**- El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de

estado civil soltero, por sus propios derechos; **TRES.**- La señora **RUFINA**

MONSERRATE PEÑA ARIAS, de estado civil casada con Luis A

Holguín Loo, por sus propios derechos; **CUATRO.**- La señora **ROSA**

INÉS PEÑA ARIAS, de estado civil divorciada, por sus propios derechos;

CINCO.- La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil

divorciada, por sus propios derechos; **SEIS.**- El señor **MANUEL**

GONZALO PEÑA ARIAS, portador de la cédula de por sus propios

derechos; **SIETE.**- El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de

estado civil soltero, por sus propios derechos; **OCHO.**- El señor **JORGE**

FERNANDO PEÑA ARIAS, estado civil soltero, por sus propios

derechos; **NUEVE.**- El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA**

de estado civil soltero, por sus propios derechos; **DIEZ.**- La señora **MARÍA**

LUISA PEÑA ARIAS, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y,

ONCE.- El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil

casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad

conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López; en sus

calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para

efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS**

O BENEFICIARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



domiciliados en este cantón de Manta, ambos hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes, **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA,** son cónyuge sobreviviente, hijos, hermanos y nieto legítimos herederos de los causantes **MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS. DOS.-** Los señores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO y MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ** (fallecida) adquirieron un solar y construcción ubicado en el Barrio La Ensenadita de este puerto con doce metros de frente por quince metros y sesenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** El cauce del Río Manta; **POR ATRÁS:** Propiedad de los señores Víctor Gilberto López Mero y José Avilio Delgado D, antes de don Belsimo Franco Anchundia; **POR UN COSTADO:** Terreno de los herederos de don Segundo Vega; **POR EL OTRO LADO:** Propiedad del prenombrado Señor Franco Anchundia. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/2.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 03 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de marzo de 1965 con el número de Inscripción 77 y número de Repertorio 222, movimiento en el cual consta la siguiente observaciones: Un solar ubicado en el Barrio La Ensenadita de este Puerto El predio descrito tenia inscrita con fecha 26 de Agosto de 1981 Mutuo Hipotecario – Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Dr. Diego Ch...
NOTARIA QUINTA

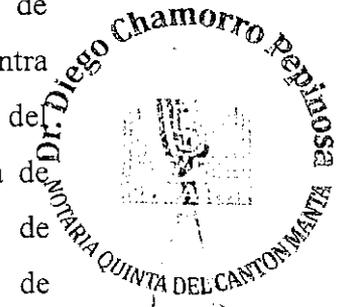
mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 25 de Agosto de 1981. Con fecha 28 de Septiembre de 1982 tenía inscrita Préstamo Complementario de Amortización Gradual otorgada por el I.E.S.

mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de cantón Manta el 25 de Septiembre de 1982. Actualmente dichas hipotecas se encuentran canceladas con fecha 20 de Septiembre del 2002 bajo el No. 1075, mediante escritura celebrada el 29 de Agosto del 2002 ante el Notario Sexto de Portoviejo. Y con fecha 13 de marzo del 2015, bajo el No. 36, se encuentra

cancelado el Patrimonio Familiar, celebrada ante la Notaria Segunda de Cantón Manta el día 03 de marzo del 2015; 2/2.- Mediante Escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 08 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de diciembre de 2015 con el número de Inscripción 242 y número de Repertorio 10439. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los

antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 047-11671-B**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de Octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m2. **ÁREA TOTAL**

ESCRITURA: (Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de



Manta el 19 de marzo de 1965): 187,20m². Por el Frente: 12,00m – lindera cauce rio Manta (actualmente calle denominada 9 de Octubre); Por Atrás: 12,00m – lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.; Por un costado: 15,60m – lindera Segundo Vega; y, Por el otro lado: 15,60m – lindera Franco Anchundia. ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 17,00m². PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS:

(Escritura de Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 8 de diciembre de 2015 de los bienes dejados por María Natividad Arias Vásquez, José Rafael Peña Arias y Gloria María Peña Arias, por un área de 170,20m² = 100,00%.

PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **TRECE MIL VEINTIUNO**

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA



CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$13.021,32), por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.**- Expresamente los señores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** en sus calidades de **HEREDEROS** o **BENEFICIARIOS** de los causantes **MARÍA NATIVIDAD ARIAS VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARÍA PEÑA ARIAS**, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.**- En caso de controversias surgidas por

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, **UNO.**- Por una parte comparecen: **a)** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; **b)** El señor **LUIS GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **c)** La señora **RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS**, de estado civil casada con Luis A Holguín Loor, por sus propios derechos; **d)** La señora **ROSA INÉS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **e)** La señora **TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; **f)** El señor **MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **g)** El señor **MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **h)** El señor **JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; **y, i)** El señor **VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA** de estado civil soltero, por sus propios derechos; **y, DOS.**- Por otra parte: **a)** La señora **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; **y, b)** El señor **VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada con Patricia Cecilia Holguín López, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a los señores

Dr. Diego Chal
NOTARIA QUINTA

comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera:

PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO (c.c. 130058026-1) cónyuge sobreviviente con 50,00%. PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO (c.c. 130632346-8) hija y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO (c.c. 130630192-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO (c.c. 130632304-7) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS (c.c. 130632308-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS LUIS GONZALO (c.c. 130632346-8) hijo y hermano heredero con 5,00%. PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS (c.c. 130629109-5) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS MARIA LUISA (c.c. 130629110-3) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS ROSA INES (c.c. 130472041-8) hija y hermana heredera con 5,00%. PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE (c.c. 130388528-7) hija y hermana heredera con 5,00%. HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY (c.c. 130784185-6) nieto, hijo y sobrino heredero con 5,00%.; sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; y, **DOS.- Mediante APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN - PARTICIÓN N° 047-11671-B**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 28 de Noviembre del 2016 y firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en la cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión - Partición del terreno de propiedad de los herederos de MARIA NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ, JOSE RAFAEL PEÑA ARIAS Y GLORIA MARIA PEÑA ARIAS, lote de código catastral #3-02-02-05-000, ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de Octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 187,20m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

(Compraventa protocolizada Notaria Primera de Manta el 3 de febrero de 1965 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de marzo de 1965): 187,20m². Por el Frente: 12,00m – lindera cauce rio Manta (actualmente calle denominada 9 de Octubre); Por Atrás: 12,00m – lindera Víctor López Mero y José Avilio Delgado D.; Por un costado: 15,60m – lindera Segundo Vega; y, Por el otro lado: 15,60m – lindera Franco Anchundia. ÁREA SIN JUSTIFICAR POR PROPIETARIOS: 17,00m². AREA A DESMEMBRAR A MARIA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS: 170,20m². Frente (Noroeste):

partiendo del costado derecho en línea curva con 5,50. + 8,00m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; Atrás (Sureste): 14,00m. – lindera Víctor López Mero y José Delgado P.; Costado derecho (Noreste): 15,46m. – lindera Rosa Peña Arias y María y Vicente Peña Arias; y, Costado izquierdo (Suroeste): 8,80m. – lindera calle denominada Efraín Álava.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a la Autorización No. 047-11671-B, los vendedores **MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA,** por sus propios derechos, libres y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS,** el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, venta que se la realiza como cuerpo cierto, del bien inmueble consistente lote de terreno y construcción ubicado en las calles denominadas Efraín Álava y 9 de Octubre del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA



siguientes medidas y linderos. **Frente (Noroeste):** partiendo del costado derecho en línea curva con 5,50. + 8,00m. – lindera calle denominada 9 de Octubre; **Atrás (Sureste):** 14,00m. – lindera Víctor López Mero y José Delgado P.; **Costado derecho (Noreste):** 15,46m. – lindera Rosa Peña Aria y María y Vicente Peña Arias; y, **Costado izquierdo (Suroeste):** 8,80m. lindera calle denominada Efraín Álava. **AREA TOTAL: 170,20m².**

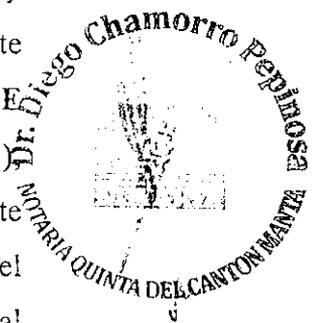
CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **TRECE MIL VEINTIUNO CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$13.021,32)**

mismos que los compradores pagan de contado a la suscripción del presente contrato. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA:**

GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de **LA PARTE COMPRADORA.**

Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA:**

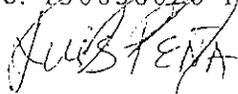
CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor



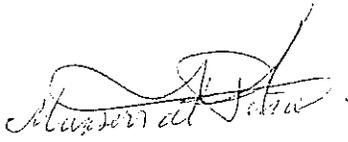
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.



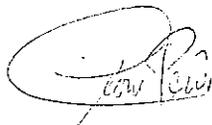
f) Sr. Peña Bermeo Manuel Gonzalo
c.c. 130058026-1



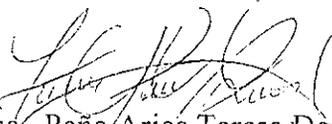
f) Sr. Peña Arias Luis Gonzalo
c.c. 130175144-0



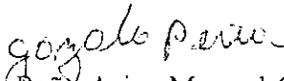
f) Sra. Peña Arias Rufina Monserrate
c.c. 130388528-7



f) Sra. Peña Arias Rosa Inés
c.c. 130472041-8



f) Sra. Peña Arias Teresa De Jesús
c.c. 130629109-5



f) Sr. Peña Arias Manuel Gonzalo
c.c. 130632346-8



f) Sr. Peña Arias Manuel Mecías
c.c. 130632308-8

Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA

Jorge Peña A.

f) Sr. Peña Arias Jorge Fernando
c.c. 130630192-8

V. C. / M.

f) Sr. Huerta Peña Victor Martinny
c.c. 130784185-6

Maria Luisa Peña

f) Sra. Peña Arias Maria Luisa
c.c. 130629110-3

V. Aurelio Peña

f) Sr. Peña Arias Vicente Aurelio
c.c. 130632304-7

Gabriel Enrique Giler Mendoza

Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza
Mat. 13-2009-187 F.A.M.



NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA



Factura: 001-002-000027731

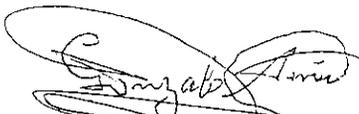


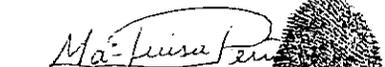
20171308005D00304

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308005D00304

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO portador(a) de CÉDULA 1300580261 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA LUISA PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306291103 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323468 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323088 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306291095 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306301928 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUIS GONZALO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1301751440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1306323047 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ROSA INES PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1304720418 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICTOR MARTINNY HUERTA PEÑA portador(a) de CÉDULA 1307841856 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS portador(a) de CÉDULA 1303885287 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 19 DE ENERO DEL 2017, (16:34).



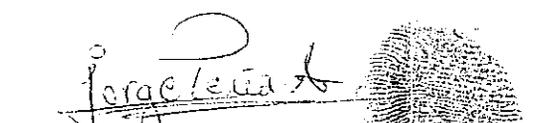

MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO
CÉDULA: 1300580261


MARIA LUISA PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306291103

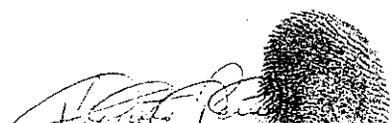

MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323468

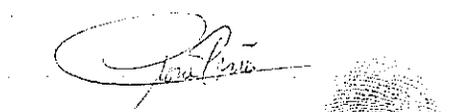

MANUEL MECIAS PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323088

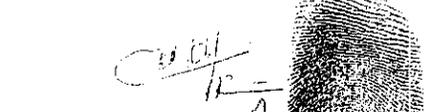

TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306291095


JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306301928

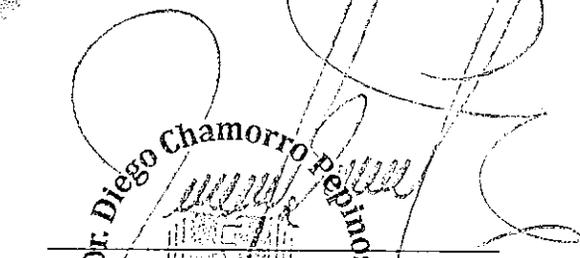

LUIS GONZALO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1301751440


VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1306323047


ROSA INES PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1304720418


VICTOR MARTINNY HUERTA PEÑA
CÉDULA: 1307841856


RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS
CÉDULA: 1303885287


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304720418

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS ROSA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

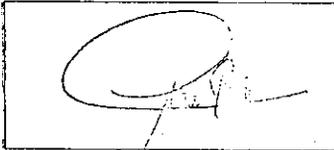
Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

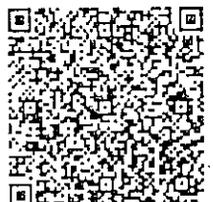
Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:44:35 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



N° de certificado: 179-004-50871



179-004-50871

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑA ARIAS ROSA INES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº: 130472041-8



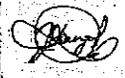

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-15

000606487




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES EN 2014

004
 004 - 0075
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304720418
 CÉDULA
 PEÑA ARIAS ROSA INES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TASQUI	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y es del interesado

Manta, a _____ de _____ del 2011

[Signature]
 Dr. Diego Chamorro Penjosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306301928

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

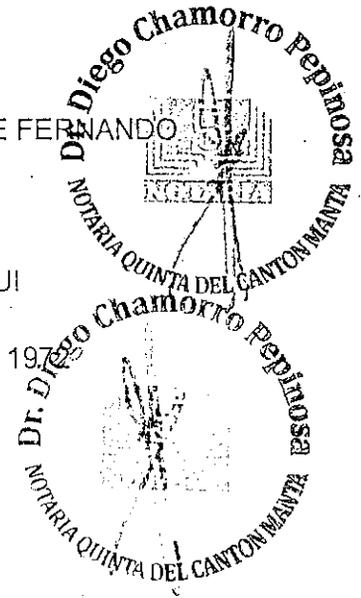
Nombres del padre: MANUEL GONZALO PENA BERMEO

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 177-004-50711



177-004-50711

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:39:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130650192-8
 PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
 MANTA/TARQUI
 01/NOVIEMBRE/1972
 009 0369 02349 M
 MANTA
 1972
 Jorge Peña A

ECUATORIANA ***** V23331222
 SELERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAFAEL GONZALO PEÑA BERMEO
 RAFFAEL ARIAS
 MANTA 08/07/2009
 08/07/2021
 REN 1446564

Jorge Peña A

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 071
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 071-0206 1306301928
 NUMERO DE CERTIFICADO (CÉDULA)
 PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO
 MANABI (PROVINCIA) CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA TARQUI
 CANTON BARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a... 19.ENE.2017
 Dr. Diego Chamorro Papinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Char
 NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gonzalo Peña

Número único de identificación: 1306323468

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

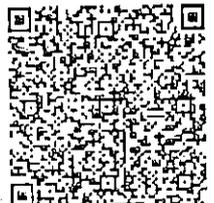
Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:35:33 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-004-50700



170-004-50700

to Pepiños
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IDENTIFICACION 130632346-8



CIUDADANIA
APPELLACIÓN
**PEÑA ARIAS
MANUEL GONZALO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO MECANICO V233312222

ESTUDIOS Y TITULACIONES DEL CENTRO
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
SECCIONES Y NOMBRES DE LA MATRIZ
ARIAS NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2015-12-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-09



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

Manuel Gonzalo Peña Arias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ESPECIALES 17-FEB-2017

071 1306323468
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, u... 1.9 ENE 2017

Manuel Gonzalo Peña Arias

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Luisa Peña

Número único de identificación: 1306291103

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MARIA LLISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:37:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-004-50662



172-004-50662

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSOS

1306291103-3

CELEBRACIÓN
 CIUDADANES
 PADRES Y MADRES
 PEÑA ARIAS
 MARIA LUISA

CIUDAD DE MANTHA
 MANTHA
 MANTHA

FECHA Y HORA DE NACIMIENTO 1893-12-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado




INSTRUMENTO BACHILLERATO MAESTRIA EN BELLEZA

PERA BERNARD MANUEL GONZALEZ

ARELOS Y VASQUEZ NATIVIDAD

ARELOS VASQUEZ NATIVIDAD

MANTHA
 2011-11-24

FECHA DE EMISIÓN
 2021-11-24

Manuel G. Arelos
Maria Luisa Peña




Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA



Ma. Luisa Peña

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

004
 1904-10074

1306291103

NUMERO DE CERTIFICADO
 CEDULA
 PEÑA ARIAS MARIA LUISA

BRANAS
 DISTRITO
 CIUDAD
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 TARDU 2

PARRISIA
 ZORZA 3

SECRETARÍA DE LA JUNTA




NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTHA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

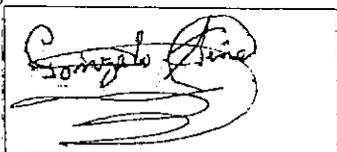
Manta, a 19 ENE 2017

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTHA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300580261

Nombres del ciudadano: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1924

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ARIAS NATIVIDAD

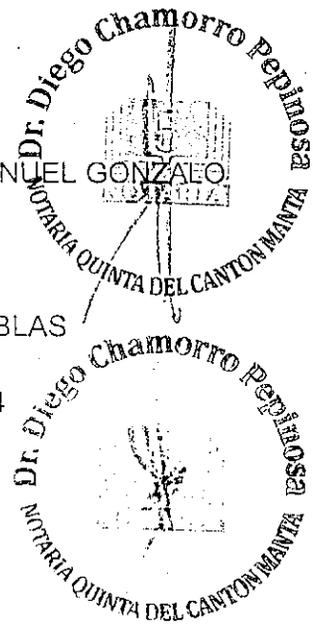
Nombres del padre: PEÑA MIGUEL

Nombres de la madre: BERMEO TRANSITO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-004-50583



170-004-50583



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:31:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130058026-1**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PEREA BERMEO**
 MANRIQUE GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 CUSACA
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1924-01-22**
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **VIUDO**
 ACTIVIDAD: **ARIAS**

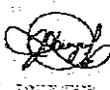
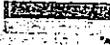



INSTRUCCION: **BASICA** PROCESO DE OBTENCIÓN: **JUBILADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PEREA MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERMEO TRANSITO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2013-10-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-10-20**

V133XYZ222

00090728

Manrique Gonzalo

Dr. Diego Cha
 NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a **19 ENE 2017**

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro-Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323047

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA CECILIA HOLGUIN LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MANUEL PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017.

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-004-51878



173-004-51878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 17:39:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Dr. Diego Char
NOTARIA QUINTA

[Handwritten signature]



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 FEB 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307841856

Nombres del ciudadano: HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAZ

Nombres de la madre: GLORIA MARIA ISABEL PEÑA ARIAS

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:50:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-004-51085



175-004-51085



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

Ciudadanía: 1307841855

HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY
 MANABI/MANTA/MANTA

29 MERO 3374

003- 0188 00723 H

MANABI/MANTA
 MANTA 1974



Signature

EQUATORIANA***** 1244312442

SOLTERO

ESPECIALIDAD: DR. MEDICINA Y CIRUG.

JOSE MARCELINO HUERTA YAGUAPAM
 GLORIA MARIA ISABEL PEÑA AREAS

MANTA 07/11/2006

07/11/2016

REN 0600555



Dr. Diego Cha
 NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0039 **1307841855**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	3
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

Signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Signature

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Signature

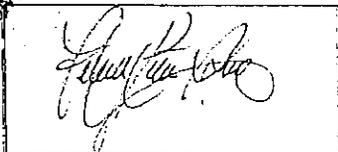
Dr. Diego Chamorro Espinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





(129)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306291095

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:29:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 176-004-50801



176-004-50801

INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADA

V3343V2244

APellidos y Nombres Titular
PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO
Apellidos y Nombres de la Madre
ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2015-08-21
Fecha de Emisión
2025-08-21



000186200

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130629109-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA ARIAS
TERESA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

077

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077 - 0153

1306291095

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS



MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

Diego Chamorro Pepinosa
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(Handwritten mark)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301751440

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS LUIS GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

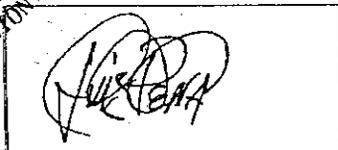
Nombres del padre: PEÑA GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS NATIVIDAD

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 177-004-50607



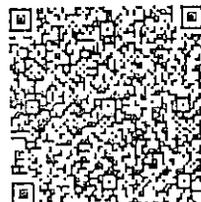
177-004-50607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:32:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

130175144-0



CIUDADANIA
 PEÑA ARIAS
 LUIS GONZALO
 AZUAY
 CUENCA
 SABRADO
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

PEÑA GONZALO
 ARIAS NATIVIDAD
 MANTA
 2013-11-23



EX23092242

2020-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

MANTA

4720855

PEÑA ARIAS

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

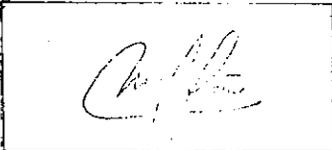
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(07)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323088

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO

Nombres de la madre: ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-004-50821



174-004-50821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.19 16:30:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN N° 130632308-8

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA
 MANUEL MECIAS
 MANUEL MECIAS
 MANABI
 MANTA
 MANTUA
 MANTUA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA BERMEO MANUEL BONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS VASQUEZ NATIVIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN MANTA 2014-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-29

DESIGNADO

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

003 1306323088

NÚMERO DE CERTIFICADO 003 - 0130 CÉDULA
 PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

DESCRIPCIÓN 2
 MANTA 3
 MANTA ZONA

PRESIDENTES DE LA JUNTA

Dr. Diego Ch
 NOTARIA QUITA

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 ENE 2017

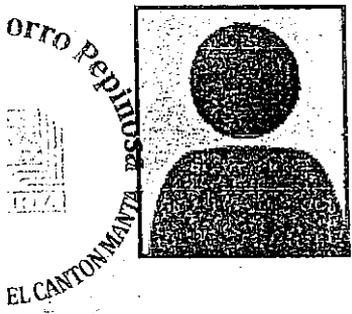
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





(12)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303885287

Nombres del ciudadano: PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS A HOLGUIN LOOR

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: GONZALO PEÑA

Nombres de la madre: NATIVIDAD ARIAS

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-004-50632



175-004-50632

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 16:33:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 130388528-7

PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 09 MARZO 1960
 001- 0127 00296 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1960



Rufina Monserrate Peña Arias

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO LUIS A HOLGUIN LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

GONZALO PEÑA

NATIVIDAD ARIAS

MANTA 18/07/2005

18/07/2017

REN 0458274

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2017

004 1303885287

004 - 0076 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		3
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Rufina Monserrate Peña Arias
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rufina Monserrate Peña Arias

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19/ENE. 2017

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





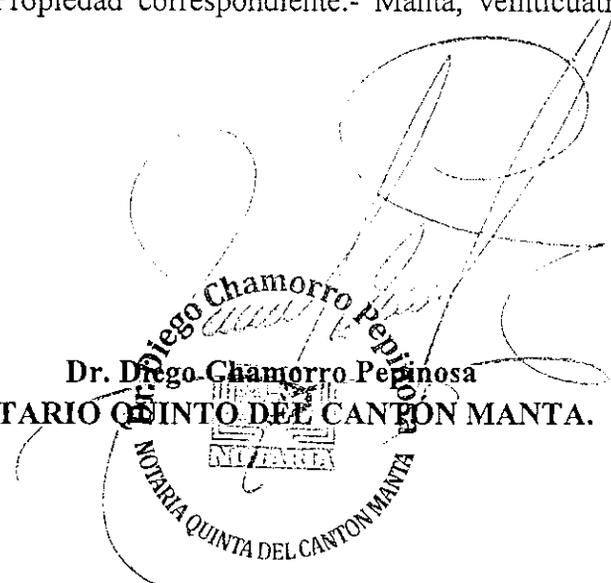
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(98)

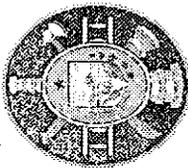
RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres vez en fechas distintas en el periódico "EL MERCURIO" los días MIERCOLES 25, VIERNES 27 DE ENERO Y MIERCOLES 01 DE FEBRERO DEL 2017, en la sección de PUBLICIDAD, paginas 20, y sección Locales 5 y 6 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, veinticuatro de Febrero de 2017. (J.B.)

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

262-266

Manta

COMPROBANTE DE PAGO

011

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000006900

1300580261

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
~~PERA BERMEO HRDOS. GONZALO-MANUEL~~

DATOS DEL PREDIO
~~Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ~~

C.I./R.U.C.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES: B. MIRAFLORES CALLE 9 DE OCTUBRE

AVALÚO PROPIEDAD:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO
186780
~~VERONICA-GUENGA VINGES~~

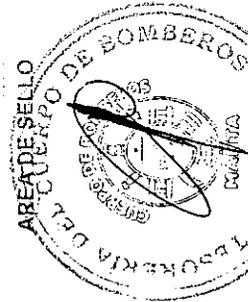
Nº PAGO:

11/01/2017 13:17:16

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	VALIDO HASTA: martes, 7 de Agosto de 2017	3.00
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



(447)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0558735

1/11/2017 11:52

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 193,18 M2 CON LA CUANTIA DE \$11719,18 (PERTENECIENTES A MARIA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-02-02-05-000	170,20	13021,32	245194	558735
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1300580261	PEÑA BERMEO HRDS. GONZALO MANUEL Y SRA. MARIA ARIAS VASQUEZ.	BARRIO LA ENSENADITA CALLE 9 DE OCTUBRE	Impuesto principal	117,20		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	35,16		
			TOTAL A PAGAR	152,36		
			VALOR PAGADO	152,36		
			SALDO	0,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1306291103	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	NA				

EMISION: 1/11/2017 11:52 XAVIER ALCIVAR MACIAS

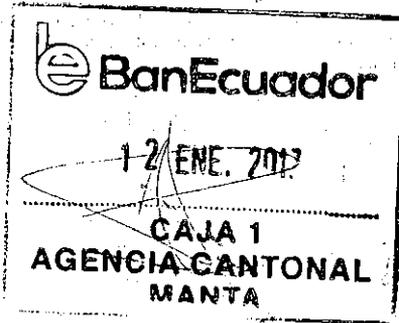
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANTON MANTA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MANIFIESTO CATASTRAL

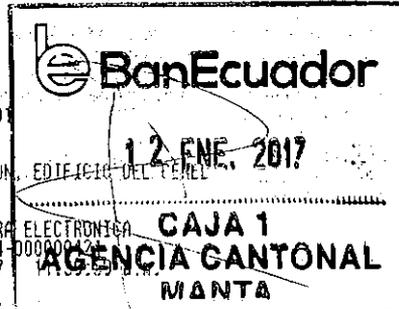
(45)

BanEcuador B.P.
 12/01/2017 11:39:03 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 505554668
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:xvera
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.53
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 17681E3520001
 MANTA (AG.)
 CALLE 6 AV MALECON EDIFICIO DEL TERCER



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-504-0000042
 Fecha: 12/01/2017

No. Autorización:
 1201201701176818352000120565040000004242017113913

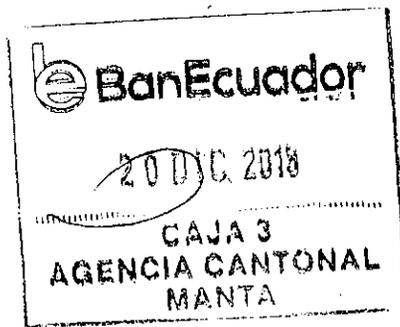
Cliente : PENA INES
 ID : 1304720418
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador S.A.
20/12/2018 10:56:46 a.m. OK
CORRENTA: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3 0117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 598582405
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:doincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectiva:	0.53
IVA 3	0.06
TOTAL:	2.19
SUJETO A VERIFICACION:	



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000027733



20171308005P00183

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P00183						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307841856	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291095	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306301928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323088	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720418	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303885287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580261	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301751440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291103	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323468	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323047	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13021.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P00183						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2017. (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA BERMEO MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580261	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301751440	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS RUFINA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303885287	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304720418	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291095	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323468	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS MANUEL MECIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323088	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PEÑA ARIAS JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306301928	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	HUERTA PEÑA VICTOR MARTINNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307841856	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEÑA ARIAS MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291103	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PEÑA ARIAS VICENTE AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323047	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13021.00						

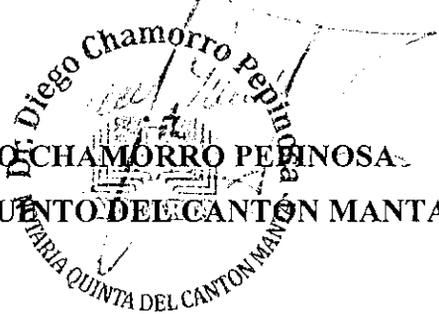
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

MARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, MARÍA LUISA PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA; y, COMPRAVENTA que otorgan MANUEL GONZALO PEÑA BERMEO, LUIS GONZALO PEÑA ARIAS, RUFINA MONSERRATE PEÑA ARIAS, ROSA INÉS PEÑA ARIAS, TERESA DE JESÚS PEÑA ARIAS, MANUEL GONZALO PEÑA ARIAS, MANUEL MECÍAS PEÑA ARIAS, JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS Y VÍCTOR MARTINNY HUERTA PEÑA a favor de MARÍA LUISA PEÑA ARIAS Y VICENTE AURELIO PEÑA ARIAS; firmada en Manta, a los diecinueve (19) días del mes de Enero el dos mil diecisiete (2.017); y, firmada y cerrada en Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero el dos mil diecisiete (2.017).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized and recorded. The text also discusses the importance of segregation of duties and the need for regular monitoring and evaluation of the internal control system.